

COLEGIO NOVA TERRA
PLAN DE FORMACIÓN
CIUDADANA
2025



1. Presentación y fundamentación

Colegio Nova Terra de la Florida, y en conformidad con la ley de Formación Cívica Ciudadana N° 20.911 promulgada en el año 2016, exterioriza su plan para enfrentar los nuevos desafíos propuestos con el fin de contribuir a una sociedad más democrática, justa y con valores.

La Ley N°20.911, expone:

Artículo único: “*Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza Parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”.*

Nuestra unidad educativa ha emprendido la gran tarea de desarrollar responsablemente dicho plan, muy conscientes de las necesidades cívicas que aquejan a nuestra sociedad. Una sociedad que busca ser lo más inclusiva y participativa en su desarrollo, generando espacios donde se despliegue la reflexión, el espíritu crítico, la autonomía, y una actitud altamente positiva en la generación de ideas para mejorar el funcionamiento e interés por el Estado, y las distintas instituciones que la componen. Todo lo anterior, lo tenemos presente, constantemente en concordancia y valorando la diversidad cultural, el desarrollo educativo de nuestros estudiantes orientado a la sana convivencia democrática.

Asimismo, de acuerdo con la orientación Cristiana que nos distingue, creemos firmemente, que el respeto al ser humano y su dignidad son provenientes de los valores cristianos. De lo anterior se desprende el desarrollar en el estudiante las facultades espirituales que contribuyan libremente a forjar su destino con Dios. Basados en cada uno de los sellos educativos institucionales como lo son: Excelencia Académica, Formación en valores cristianos y convivencia, Ambiente de Aprendizaje, Educación Inclusiva, Deporte y vida Saludable.

2. Objetivos para el desarrollo de la Educación Cívica y Ciudadana

A continuación, daremos a conocer los Objetivos principales para el desarrollo e impulso de la Educación Cívica y Ciudadana, los cuales se alinean con el Proyecto Educativo del Colegio y Reglamento de Convivencia Escolar (RICE).

- 1. Promover el conocimiento de los derechos y responsabilidades de los ciudadanos.***
- 2. Desarrollar las habilidades y competencias de los estudiantes para la resolución de conflictos.***
- 3. Promover el pensamiento crítico e independiente de los estudiantes.***

3. Ejes Conceptuales de la Educación Cívica y Ciudadana

A continuación, presentamos aquellos conceptos de vital importancia de los cuales, y por medio de ellos, buscamos comprender, reflexionar y aportar a una sociedad más inclusiva, justa, con valores y democrática. Ellos serán nuestro punto de partida y fundamentos teóricos para el futuro desarrollo de Plan estratégico de Educación Cívica y Ciudadana:

Ciudadanía: Entendemos por ciudadanía aquellos derechos y deberes concerniente a toda persona, que busca la sana participación y desarrollo de lo político y social, en forma responsable, creativa y tolerante. Es una forma activa de la praxis humana vinculada a los fines teleológicos de la misma sociedad.

Democracia: Comprendemos por Democracia, no solo lo esencial de todo sistema político, sino también a la forma de vida en la que se despliega, en forma pacífica, la libre discusión de ideas, compartidas en la comunidad como importantes y relevantes. El marco de desarrollo de la Democracia, lo entendemos, como algo basado en el respeto, la tolerancia y la alteridad. De ellos se espera alcanzar las herramientas que permitan a nuestra comunidad interesarse por la marcha de la política y lo social de nuestro país. A lo anterior, agregamos, la siempre importante aceptación de la diversidad cultural que nuestro país ya promueve.

Derechos Humanos: Se entiende como el conjunto de principios, valores y garantías básicas que toda persona o ser humano tiene desde el momento de nacer. Es anterior al mismo Estado y por ellos protegidos por todos los países políticamente organizados.

Valores y Ética: Es el conjunto de saberes prácticos orientados en la conciencia del ser humano que nos guía por el deber, lo justo y lo bueno. Creemos firmemente que la persona, al ser imagen y semejanza de Dios, cuenta con un valor Ético y Moral fundamental, e indiscutible para nuestra comunidad educativa.

Participación Estudiantil: Los entendemos como los agentes activos del cambio social. Son personas con un espíritu altruista, crítico, comprometidos con realidad social y una profunda actitud reflexiva que los lleva siempre por el sendero de ser “Líderes” constructores de un país verdaderamente democrático e inclusivo. Su participación está orientada a promover transformaciones en el entorno humanizando su capital social.

Formación ciudadana: Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad.

4. Actividades del Plan de Formación Ciudadana

Se distinguen las siguientes Actividades:

- A) **Cultura democrática:** espacios garantizados de participación, como Consejo de Profesores, Consejo de Curso, Centro de Alumnos, Centro de Padres, Reuniones de Apoderados.
- B) **Curriculum vigente:** implementación incorporada en los Objetivos y Actividades de Aprendizaje que se enmarcan en el currículum de cada asignatura.
- C) **Actividades Extraprogramáticas para la Comunidad Educativa:** Talleres o actividades para alumnos extra al Plan de Estudio. Capacitación del personal en temas atingentes. Escuela para padres y apoderados sobre temas de interés común.

5. Ámbitos de acción

- ✓ Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- ✓ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- ✓ Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- ✓ Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- ✓ Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- ✓ Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- ✓ Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura

- ✓ de la transparencia y la probidad.
- ✓ Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

A) Actividades Cultura democrática:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Reuniones de Apoderados 6 al año. Los apoderados reciben orientaciones respecto a pautas de crianza, derechos y deberes de los alumnos.	Marzo - Mayo Junio - Agosto Octubre - Noviembre	Equipo de Gestión
Consejos de Curso insertos en Plan de Estudios. Profesores Jefes reflexionan con sus alumnos respecto de temas de interés ciudadano. Asignación de funciones y organización interna del curso.	Todo el año	Profesores Jefes
Consejo Escolar. Director cita por lo menos 4 veces al año a los representantes de Profesores, Asistentes Educación, Apoderados y Alumnos, para entregar información pertinente a la gestión del colegio, y puedan expresar inquietudes.	Marzo – Mayo Junio – Agosto Octubre	Director
Consejos de Profesores. Equipo directivo organiza Consejos semanales asignado a diferentes directivos. Orientación, UTP, Inspectoría, donde se pueden expresar inquietudes y reflexionar sobre el quehacer institucional.	De Marzo a Diciembre, Consejo semanal	Equipo de Gestión
Centro de Padres y Subcentros. Los apoderados eligen democráticamente a sus representantes, tanto de curso como del colegio. Organizan actividades para una sana convivencia entre las familias del colegio.	Todo el año	Equipo de Gestión
Centro de Alumnos y Subcentros. Los alumnos eligen democráticamente a sus representantes, tanto de curso como del colegio. Organizan actividades para una sana convivencia entre los alumnos del colegio.	Abril a Diciembre	Asesor Centro de Alumnos
Actos Cívicos y Murales. Alusivos a las efemérides recomendadas del Mineduc. Incluye Himno Nacional.	Todo el año	Encargado de Convivencia

B) Actividades Extraprogramáticas para Comunidad Educativa

ACTIVIDAD	CURSO	FECHA	RESPONSABLE
Capacitación Personal del Colegio. Temas: Convivencia Escolar- Vulneración de Derechos – Marco legal.	Equipo docente	Todo el año	Equipo de Gestión
Charlas Apoderados sobre Habilidades parentales y psicología positiva, donde se analiza el desarrollo de la responsabilidad, autonomía, límites en la crianza, sexualidad responsable.	Prekínder a IV Medio	Abril a Noviembre	Equipo de Gestión
Charlas alumnos. Personas externas ofrecen charlas al alumnado: Prevención de drogas, sexualidad y afectividad	Distintos ciclos del	Abril a Noviembre	Equipo de Gestión
Encuentros con la comunidad: Durante el año escolar se realizan distintos encuentros con la comunidad, como lo es semana santa, día del carabinero, fiestas patrias, cuyo objetivo es resaltar nuestros instituciones y tradiciones.	Prekínder a IV Medio	Abril a Diciembre	Equipo de Gestión